

# El Gobierno suspendió a una app de viajes

05/08/2023



El Ente de Movilidad Provincial (EMOP) informó este viernes que suspendió a la plataforma Maxim. La empresa no podrá realizar traslado de pasajeros durante 30 días.

En la resolución publicada en el Boletín Oficial, además, prohíbe a los particulares asociados a la app la realización de viajes durante el mismo plazo de tiempo.

Jorge Teves, presidente del EMOP, sostuvo que, en caso de incumpliendo, se les retendrá el vehículo y deberán pagar una multa de 350 mil pesos.

“La causa de la suspensión son varias infracciones que ha cometido la plataforma, sobre todo, la de habilitar vehículos sin la autorización de la Secretaría de Servicios Públicos, e incluso con modelos que no podrían ser nunca aprobados”,

indicó el funcionario.

A su vez, sostuvo que hubo diálogos previos con los responsables de la app para que regularizaran su situación.



Fuente: El Sol